

Sistema E-Learning

SERNAM

EN CADA MUJER



GOBIERNO DE CHILE

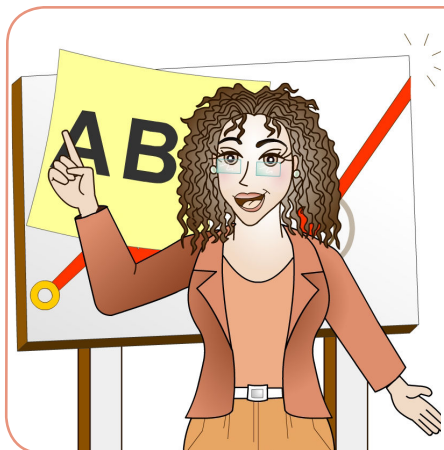
Curso

Diseño y evaluación de proyectos
con enfoque de género.



Unidad I:

Concepto de género y enfoque de Género en las Políticas Públicas



Bienvenidos y bienvenidas al curso: “Diseño y evaluación de proyectos con enfoque de género”.

Unidad 1: “Concepto de género y enfoque de Género en las Políticas Públicas”. En esta primera unidad profundizaremos en los siguientes temas:

Tema 1.1: Conociendo el concepto de género

Tema 1.2: Enfoque de Género en las políticas públicas

Tema 1.3 Iniciativas de Inversión con Enfoque de Género

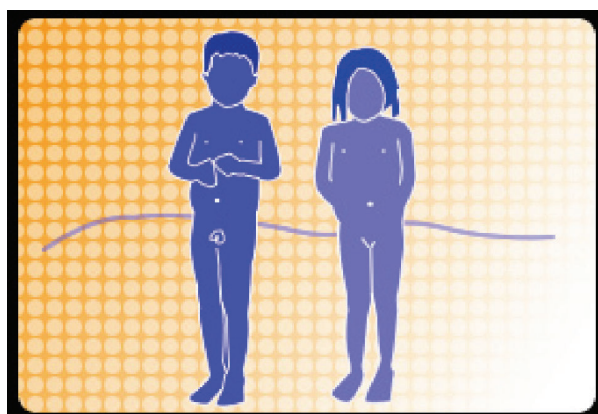
¡Comencemos!

Tema 1.1: Conociendo el concepto de género

El **género** es la construcción social, cultural e histórica de las diferencias sexuales. Es decir, es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a las personas según cual sea su sexo, según sean biológicamente hombres o mujeres.

El género es la construcción social, cultural e histórica de las diferencias sexuales.

Las personas nacen con un determinado **sexo**, hombre o mujer. Cuando decimos que nacen “mujer” u “hombre” nos estamos refiriendo a que tienen **ciertas diferencias biológicas – genéticas- que hacen que sean hombre o mujer** (cromosomas distintos, aparato reproductor distinto).



El **sexo**, entonces es un hecho natural y el uso de esta categoría se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

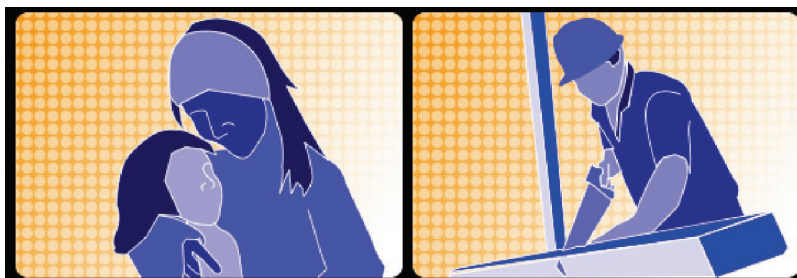


El **género**, al contrario del sexo, **no es un hecho natural**, sino que es un hecho **social, cultural e histórico**, que cambia y se puede cambiar si así las sociedades lo desean.

El sexo, entonces es un hecho natural y el uso de esta categoría se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Sobre las diferencias biológicas ya mencionadas (el sexo), cada cultura y sociedad construye un conjunto de ideas, creencias y mandatos de lo que "deben ser y hacer" mujeres y hombres. Es decir, la división sexual del trabajo, las atribuciones de cada sexo, las normas que regulan sus comportamientos, y las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino son producto de una compleja construcción social y cultural que se elabora a partir de las diferencias sexuales.

Por ejemplo: en nuestra cultura se asume tradicionalmente que las mujeres "deben" ser las encargadas del cuidado de hijos/as, pero lo cierto es que ello es un hecho cultural. Lo biológico y objetivo de forma universal es que las mujeres conciben y gestan a las y los bebés, y que luego amamantan un cierto tiempo, pero ¿por qué llevar a la hija al dentista o cuidar las heridas del hijo que se lastimó jugando serían principalmente "tareas de mujeres"? Ello demuestra claramente un mandato social, no un mandato natural.



Cuando decimos que cada cultura construye las ideas de lo que deben hacer hombres y mujeres estamos sosteniendo que lo que "deben hacer" mujeres y hombres no es igual en todas partes ni fue igual en toda época.



Hasta 1934 la ley chilena no permitía que las mujeres pudiesen sufragar en elecciones populares y desde esa fecha sí pueden hacerlo. Es decir, la atribución cultural sobre lo que "deben" hacer las mujeres cambió en nuestro país según el período histórico. Distinto es el caso de Arabia Saudita, en donde actualmente las mujeres no tienen derecho a sufragar, señal de que en otra cultura, la atribución de ciertos derechos, estatus, ideas y normas sobre los géneros es distinta.

Veamos ahora más gráficamente las diferencias entre "sexo" y "género".

SEXO	GÉNERO
Es natural	Es cultura
Es Innato	Es aprendido socialmente
No se puede cambiar (no genéticamente al menos)	Puede cambiar cuando la sociedad o la cultura así lo decida
Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> · Sólo los hombres tienen la capacidad de fecundar un óvulo · Sólo las mujeres tienen la capacidad de dar a luz 	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> · Mujeres y hombres pueden participar en política y dirigir · Hombres y mujeres pueden hacer las tareas domésticas, cuidar niños, niñas, ancianos y enfermos

se debe recordar siempre que ni las mujeres ni los hombres son grupos homogéneos.

Ahora, si bien existen diferencias entre mujeres y hombres, creer que para todas las mujeres, o para todos los hombres, se cumple una misma situación – es decir, "generalizar"- no es siempre correcto: si bien el concepto de género asigna mandatos sociales al grupo de los hombres y al grupo de las mujeres, **en cada persona confluyen diversas categorías que inciden en su comportamiento**, pues, además de pertenecer a un determinado género pertenecen también a una clase social, a una etnia, a una nacionalidad, poseen una orientación sexual, una ubicación territorial, etc. Por tanto, se debe recordar siempre que **ni las mujeres ni los hombres son grupos homogéneos**



Una mujer urbana de clase alta y una mujer rural de menor poder adquisitivo no tendrán la misma forma de ver la vida, pese a que ambas son mujeres. En función de lo anterior, es conveniente hablar de "las mujeres", no de "la Mujer", y de "los hombres" no "del Hombre".

El género es una categoría relacional, puesto que afecta a mujeres y hombres, a las relaciones entre ellos y a las construcciones sociales que se hacen de la feminidad y de la masculinidad.

¿Si digo género es sinónimo de mujer o mujeres?

No, el género hace referencia a lo socialmente construido y asignado a cada cuerpo sexuado. Por lo tanto, el género prescribe o norma el deber ser, el "debido comportamiento" tanto de hombres como de mujeres según el momento histórico en que se vive.

El género es una categoría relacional, puesto que afecta a mujeres y hombres, a las relaciones entre ellos y a las construcciones sociales que se hacen de la feminidad y de la masculinidad. Las atribuciones de género son opresivas y rígidas tanto para los hombres como para las mujeres, aunque tradicionalmente para las mujeres ha sido

La división sexual del trabajo es el mandato social de realizar ciertas labores por ser de un determinado sexo.

más complejo debido a su exclusión de los espacios públicos y a la subordinación que esto ha significado. **Si los estudios de género y algunas intervenciones en políticas públicas se han enfocado principalmente en las mujeres es porque han evidenciado las diferencias y sobre todo desigualdades – inequidades – que afectan a este grupo en comparación con el de los hombres, es decir, han evidenciado desigualdades de género.**



Algunas de las diferencias de género son la división sexual del trabajo y las distintas valoraciones de lo femenino y lo masculino.

La **división sexual del trabajo** es el mandato social de realizar ciertas labores por ser de un determinado sexo. Por ejemplo: en nuestra cultura hay actividades que tradicionalmente han sido ligadas a las mujeres, lo que se ha denominado trabajo reproductivo, que es el espacio de producción de seres humanos, de cuidados y de bienestar físico y psicológico de los miembros del hogar:

- hacer las compras,
- cocinar,
- lavar la loza,
- lavar la ropa,
- planchar,
- cuidar a familiares enfermos/as, etc.

las actividades que se desarrollan fuera del hogar se conceptualizan como trabajo productivo y son valoradas social y económicamente.

Estas actividades, pese a su gran importancia, son socialmente poco valoradas y no generan pago económico alguno para el o la integrante de la familia que lo realice (sólo se conceptualiza como trabajo y se paga por ello si lo hace una persona ajena al hogar, contratada para eso). Debido al mandato social que indica que las mujeres “son las encargadas” de este tipo de trabajo, se les acota su ámbito de acción tratando que éste sea exclusivamente **el espacio doméstico, ubicado en el ámbito de lo privado.**

En cambio, las actividades que se desarrollan fuera del hogar se conceptualizan como trabajo productivo y son valoradas social y económicamente.



Estas actividades están socialmente asignadas al quehacer masculino y se desarrollan en el **ámbito de lo público**. Dentro de este ámbito se ubica también la importante esfera de la participación política, tradicionalmente de dominio masculino.

Aunque hay hombres que hacen tareas del hogar, el gran peso de las labores domésticas se lo siguen llevando las mujeres.

La división sexual del trabajo en nuestro país es evidente pero no es completamente rígida: hay hombres que sí realizan un buen número de labores domésticas y hay muchas mujeres que participan en el ámbito del trabajo público (en empresas, en política, etc.). **Pero aunque hay hombres que hacen tareas del hogar, el gran peso de las labores domésticas se lo siguen llevando las mujeres**, lo que implica que aunque hayan logrado insertarse en el mundo laboral, trabajando fuera de la casa, **deben igualmente distribuir su tiempo entre su trabajo y el trabajo del hogar, con todo el desgaste físico y emocional que ello implica**. El tiempo de las mujeres suele ser por eso muy escaso.



Las distinciones de género operan a nivel simbólico.

Valoraciones de lo femenino y masculino. Cada cultura construye y valora lo masculino y lo femenino, lo que significa que las distinciones de género operan a nivel simbólico. La división sexual del trabajo y las valoraciones construidas en torno al género se reproducen en los procesos de socialización (o enseñanza, tanto formal como informal), generando mecanismos de discriminación sexual que son múltiples. Estos mecanismos de discriminación sexual se enraízan en la división del trabajo, se gestan en los procesos de socialización, se reproducen en los distintos espacios sociales, se difunden a través de los medios de comunicación, y cristalizan en las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino.



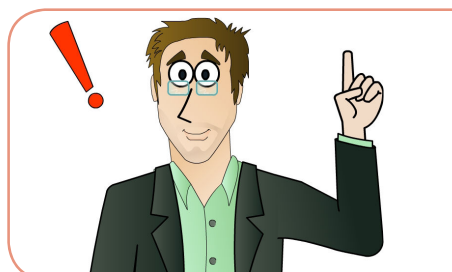
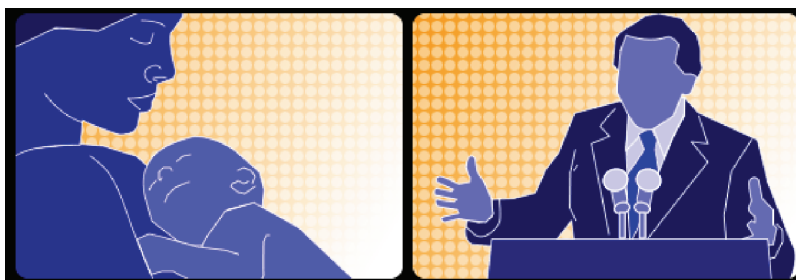
Las distintas construcciones y valoraciones derivan en estereotipos, que contribuyen a desarrollar, mantener y acentuar discriminaciones para uno u otro género según las situaciones, aunque ampliamente la discriminación la vive con fuerza el grupo de las mujeres.

¿Qué se espera y valora de forma diferenciada para mujeres y hombres?

Área	Se espera para:		Valoración diferencial o discriminatoria para hombres y mujeres
	Mujeres	Hombres	
Clasificación privado / público	Ámbito Privado	Ámbito Público	<p>A las mujeres se les suele vincular con lo privado/doméstico. Los roles sociales de la mujer estarían "aprisionados" en la naturaleza, pues su papel como reproductora (por su capacidad de gestar dentro de sí a otros/as seres humanos/as) la habría limitado a funciones que están ligadas a ésta. De allí su confinamiento al dominio de lo doméstico/privado, en donde permanece a cargo de la crianza de los/as niños/as y la reproducción cotidiana.</p> <p>A los hombres, en cambio, se les suele vincular con lo público, con el hacer con la mente y con las manos (trabajo intelectual y productivo (material), dado por la división sexual del trabajo); se les asigna como dominio la esfera pública (relacionada con lo productivo y la política).</p> <p>Lo privado se subvaloriza en comparación con lo público, omitiendo que tanto mujeres como hombres necesitan de los cuidados físicos y emocionales que entrega la esfera privada, así como también ambos necesitan ser parte activa de la toma de decisiones políticas del barrio, comuna o país.</p>
Actitud	Tranquila	Competitiva y agresiva	<p>Se espera una determinada actitud para hombres y mujeres, y se obvia que cada persona posee una constitución psicológica propia, determinada tanto por factores genéticos como por factores ambientales o socioculturales.</p> <p>Se suele sostener, por ejemplo que "es tranquila porque es niña", como si su sola pertenencia a un sexo determinara su carácter.</p> <p>Si usted se fija en sus hijos/as o sobrinos/as se dará cuenta que el comentario no explica bien la situación: hay tanto niños tranquilos y amantes de la lectura y el arte, como niñas hiperkinéticas amantes de los deportes. Evidentemente hay factores socioculturales (los "mandatos" socioculturales) que moldean las actitudes de mujeres y hombres, pero no es que "sean" ellas y ellos naturalmente así.</p>
Manifestación de los afectos	Expresiva y emocional	Contenido y racional	<p>Existe una sanción a los hombres, por medio de burlas o cuestionamientos a su masculinidad, si usan un tipo de lenguaje más expresivo y afectuoso, o tienen un trato delicado.</p> <p>Antiguamente, y aún en algunos círculos, se sostenía que "los hombres no lloran". Actualmente en este aspecto se advierte un cambio, cargado como siempre de valoraciones: "si llora un hombre, es un hombre conectado con sus emociones".</p> <p>El mandato social para las mujeres en cuanto a la manifestación de los afectos vive algunas contradicciones: si son muy expresivas se las caricaturiza con frases como "las mujeres lloran porque son hormonales y por ello no tienen control emocional", pero si no son expresivas y emocionales, se les atribuye un comportamiento "masculino" "frío", etc.</p>

Un estereotipo es una idea o conceptos simplista, incompletos y/o generalizador sobre un grupo de personas, que se repite y se transmite sin variaciones, deformando y muchas veces caricaturizando la realidad.

Los anteriores ejemplos de valoraciones sobre lo femenino y lo masculino contribuyen a reforzar los **estereotipos**. Un estereotipo es una idea o conceptos simplista, incompletos y/o generalizador sobre un grupo de personas, que se repite y se transmite sin variaciones, deformando y muchas veces caricaturizando la realidad. Específicamente los Estereotipos de género son ideas construidas y reproducidas culturalmente en torno a las diferencias de género. Si en un estereotipo se adjudica mayor jerarquía y valor a un sexo que a otro, se habla de estereotipos sexistas. Por lo general, los estereotipos sexistas tienden a minusvalorar a niñas y a mujeres y a sobrevalorar a niños y a hombres, sin que exista una razón para ello. En la cultura occidental los estereotipos sexistas atribuyen unas características a los hombres y otras –contrapuestas– a las mujeres. Por ejemplo, se suele creer que los hombres “tienen” cualidades prestigiosas como la razón, la objetividad, la independencia o la autoridad, mientras que las mujeres “tienen” cualidades poco valoradas socialmente como la emoción, la irracionalidad, la dependencia y la pasividad, entre otras.



La construcción social y cultural de las diferencias sexuales conlleva distintos mandatos y valoraciones sociales para cada género. Se subvalora lo femenino y se sobrevalora lo masculino, lo que deriva en discriminaciones y **desigualdades – inequidades** - entre ambos géneros. Estas desigualdades implican que hombres y mujeres ocupan posiciones sociales distintas, con distinta valoración y acceso a recursos de manera diferenciada.

Igualdad y Equidad de Género



Para abordar las desigualdades entre los géneros debemos preguntarnos ¿qué es la igualdad?

La igualdad significa ignorar las diferencias entre los individuos para un propósito particular o en un contexto específico.

La desigualdad está ligada a la falta de acceso a los derechos, bienes y toma de decisiones, y a la falta de control sobre ciertas facetas de la vida de cada uno/a.

La igualdad es un ideal ético: si bien las personas son iguales en tanto seres humanos (por ejemplo en ser parte de la misma especie, o en la posesión de derechos humanos) son distintas en cuanto a sexos. **La igualdad significa ignorar las diferencias entre los individuos para un propósito particular o en un contexto específico.** Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado.

¿Qué es la igualdad de género?

La Igualdad de género define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio. En ese sentido, el concepto de igualdad real promovido por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) **se opone al trato desigual en situaciones idénticas, no al trato diferente ante situaciones de hecho también diferentes.**

Las desigualdades de género se manifiestan en que dadas las distintas valoraciones de cada género, éstos son ordenados jerárquicamente, lo que significa que hombres y mujeres ocupan posiciones sociales distintas, con distinta valoración y acceso a recursos de manera diferenciada:

- Los hombres gozan de mayor valoración, prestigio social, legitimidad y/o no cuestionamiento de sus prácticas.
- Los hombres, a diferencia de las mujeres, están en posiciones que les permiten acceder a puestos de poder, recursos y tomar decisiones sobre su propia vida y la de los otros (mujeres, niños / as, otros hombres de menor posición social).

En consecuencia, **las diferencias entre los géneros se construyen como desigualdades de oportunidades, opciones de vida y prácticas discriminatorias en contra de las mujeres. La desigualdad está ligada a la falta de acceso a los derechos, bienes y toma de decisiones, y a la falta de control sobre ciertas facetas de la vida de cada uno/a.**



La Igualdad de género define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio.



Veamos algunos ejemplos de las desigualdades de género que viven las mujeres actualmente en Chile.

Área	Situación
Pobreza	La Casen 2006 reveló que del 100% de las mujeres del país, 14,3% son pobres, mientras que del total de hombres un 13% se encuentran en esa condición.
Participación Política	Los datos demuestran que las mujeres en Chile están subrepresentadas en los cargos de elección popular: en el Senado hay sólo 2 mujeres de un total de 38 senadores/as, mientras que en la Cámara baja hay 16 diputadas, de un total de 120 diputados/as. En los gobiernos locales la situación tampoco es distinta: sólo 32 alcaldías son ocupadas por mujeres, de un total de 345; y solamente existen 454 concejales (de un total de 2144 cargos de concejales) [fuente: Congreso Nacional].
Trabajo	Según cifras de la encuesta CASEN 2006, la participación laboral de hombres y mujeres es ampliamente desigual: La tasa de ocupación femenina en empleos remunerados giró, en el año 2007, en torno al 40,7%, mientras que la misma tasa en igual período para los hombres estuvo en torno al 71%.
Salario	A pesar de su mayor escolaridad (11.8 años de las mujeres frente a los 10.7 años de los hombres), las mujeres obtienen en promedio menores ingresos que los hombres por igual trabajo. En 2005, las mujeres ocupadas ganaban, en promedio, el 79% en comparación con los hombres. Otro punto importante es que la brecha de ingresos aumenta con el nivel de educación, es decir: si comparamos a una mujer y a un hombre profesionales, el salario de ella será, en promedio, apenas un 66% del de su par masculino (Fuente: Elaboración OIT con Ramas Categorías base en nuevas series del INE, 2006).

¿Qué es la equidad?

La equidad es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra.

Muy relacionado con el concepto de Igualdad se encuentra el concepto de “Equidad”. **La equidad es también un ideal ético: es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra.**



La equidad de género se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

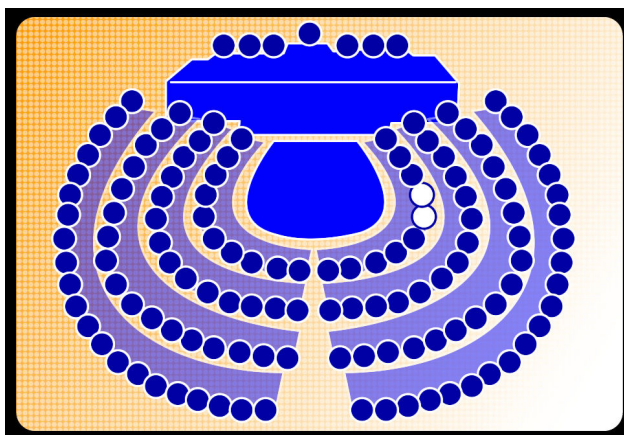
La equidad de género pertenece al marco de la igualdad, pero destaca la importancia de la igualdad de resultados.

La equidad de género es un objetivo de desarrollo humano. **Implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los proyectos de desarrollo.** Muchas veces requiere adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades.

- La equidad de género pertenece al marco de la igualdad, pero destaca la importancia de la *igualdad de resultados*.
- **Aboga por un tratamiento diferencial de grupos para poner fin a una desigualdad**, lo que significa que, si de dos o más grupos uno parte en "desventaja", una medida de equidad de género será ayudar a este grupo para que finalmente ambos terminen en igualdad.
- Comprende **medidas de acción positiva (o afirmativa)**, es decir, apunta a eliminar los obstáculos que se oponen para que las mujeres disfruten de los derechos de ciudadanía en condiciones de igualdad.
- Son medidas concretas y temporales (hasta la consecución del objetivo) dirigidas a compensar situaciones de desventaja con que parten las mujeres.




Aunque las mujeres constituyen el 50,5% de la población, y suman entre el 40% y el 50% del total de las personas afiliadas a los partidos políticos, sólo ocupan el 7,5% de los escaños de la Cámara de Diputados y el 6,3% del Senado, y a nivel de cargos edilicios, sólo tienen el 11,8% de representación.



Para intentar subsanar lo anterior, se ha intentado en dos ocasiones (la última de ellas en el año 2003) impulsar una medida de equidad de género o de acción positiva: un proyecto de ley de cuotas, que pretende asegurar por vía de cupos preestablecidos la participación de las mujeres en la política, y particularmente, en los cargos de representación política. Este proyecto de ley es una medida que se enmarca dentro de la equidad de género, porque al proponer un tratamiento especial para las mujeres para acortar la desigualdad en el acceso a los cargos de representación política, está promoviendo una igualdad de resultados.

No debemos olvidar que la Igualdad y la Equidad, aunque relacionadas, no son lo mismo:

Política de Igualdad	Política de Equidad
<p>Una política que busque la Igualdad busca que exista un mismo trato ante una misma situación.</p> <p>Ejemplo: mismas condiciones de acceso a un puesto de trabajo.</p>	<p>Una política de equidad o de acción afirmativa (positiva), promueve y permite, ante la misma situación, un trato distinto a fin de beneficiar al grupo que está en desventaja, a fin de equipararlos a ambos.</p>



Una vez conocido el concepto de género (y todos los que se vinculan a él), igualdad y equidad, continuaremos conociendo cómo se incorpora el enfoque de género en las políticas públicas.

Le invito a tomar un descanso de 15 minutos para luego retomar la lectura.

Tema 1.2: Enfoque de Género en las políticas públicas

En primer lugar debemos mencionar que las políticas públicas son procesos delineados por organismos públicos para hacerse cargo de los desajustes, desigualdades o inequidades que pueden ocurrir entre un sector social y los demás sectores sociales, o entre un sector y la sociedad global. Son parte de la agenda pública, y consisten en un conjunto de decisiones políticas, respecto a cómo y hacia donde conducir el desarrollo de un aspecto determinado de la vida de la sociedad, para solucionar las demandas del grupo afectado por el problema.



Las políticas públicas se ubican dentro de un contexto social y se orientan hacia la acción. Es la forma en que el Estado encara la resolución de problemas que afectan a la población. Es un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que se llevan a cabo para solucionar un problema que, en un momento determinado, tanto el Gobierno como la ciudadanía consideran prioritario.

Las políticas públicas son procesos delineados por organismos públicos para hacerse cargo de los desajustes, desigualdades o inequidades que pueden ocurrir entre un sector social y los demás sectores sociales, o entre un sector y la sociedad global.

La asunción del enfoque de género como parte de las políticas públicas en la acción gubernamental cobra importancia debido a la persistencia de desigualdades de género en el acceso y distribución de los recursos materiales, sociales y simbólicos en nuestra sociedad. Es una condición necesaria para el logro de un modelo de desarrollo que potencie la ciudadanía, la integración social y económica tanto para los hombres como para las mujeres.

El no considerar las diferencias de género en las políticas públicas ha provocado que:

- El desarrollo no sea igual para todas las personas, porque se niega que éste tiene un impacto diferenciado según se trate de uno u otro sexo.
- Las acciones y los mecanismos de participación sean dirigidos sólo a una parte de la población.
- No se pueda incidir en problemas estructurales que producen la inequidad y la desigualdad.
- Se contribuya a la reproducción de las desigualdades de género.
- Se propongan políticas que afectan negativamente a las mujeres
- Las políticas no reflejen los compromisos tanto nacionales como internacionales que los países han asumido en relación con el tema de los derechos humanos y la equidad de género.

Todos los programas, proyectos y acciones de desarrollo son, en última instancia, pertinentes al género, porque afectan, directa o indirectamente, y de manera distinta, a la población que está constituida por mujeres y hombres.

Cabe destacar que en general, todos los programas, proyectos y acciones de desarrollo son, en última instancia, pertinentes al género, porque afectan, directa o indirectamente, y de manera distinta, a la población que está constituida por mujeres y hombres. Muchas veces algunos/as funcionarios/as públicos piensan que no es pertinente incorporar el enfoque de género en situaciones donde hay alta participación femenina, pero sí lo es, ya que la forma de esta participación, por ejemplo, puede estar reforzando estereotipos sexistas o puede estar ayudando a mantener las desigualdades entre hombres y mujeres.



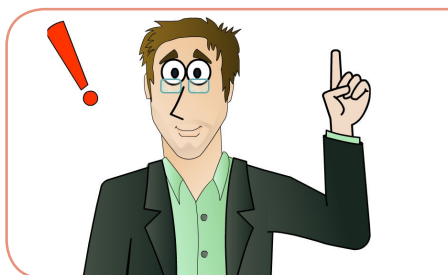
En Chile existe una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

Otros/as piensan que lo óptimo es no hacer diferencias de trato diferenciado para mujeres y hombres, pero ya sabemos que esta igualdad no asegura equidad, porque es probable que existan factores que hacen que las mujeres no accedan a los recursos en igualdad de condiciones que los varones (por ejemplo, nivel de capacitación, nivel educacional, cuidado de hijos/as, etc.).

Transversalización del enfoque de género en el Estado

En Chile existe una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en **todas las esferas políticas, económicas y sociales**, de manera que tanto mujeres como hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente, se aminoren y eliminen las brechas y no se perpetúe la desigualdad: nos referimos a la **Transversalización del enfoque de género en el Estado** (estrategia enmarcada dentro de la Modernización del Estado¹) y que se refiere a valorar las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción pública que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

¹ La Modernización del Estado es un Plan para convertir al Estado en un ente más moderno y eficiente. Parte importante de ella son los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Uno de los componentes del PMG es el Sistema de Equidad de Género que es una estrategia (instrumento técnico) que contribuye al proceso de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado, en las políticas públicas. Plantea la institucionalización del enfoque de género en las políticas y programas públicos, en los diversos sectores y estructuras gubernamentales. El proceso de transversalización del enfoque de género en el accionar del Estado constituye una línea estratégica fundamental en el camino hacia la igualdad y equidad social.



La transversalización supone el traspaso y la descentralización de la responsabilidad de la equidad de género desde entidades centradas en el tema de la mujer (SERNAM) hacia el conjunto del sector público en lo que respecta a la formulación de políticas, implementación de programas y entrega de servicios. En otras palabras, se entiende que la equidad de género es parte constituyente del funcionamiento de todos los servicios públicos que conforman el Estado.

Ideas fuerza sobre la Transversalización del enfoque de género:

- Es una estrategia orientada a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.
- Su forma operativa es integrar antecedentes sobre la situación de las mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas.
- Se llega a ella a partir de la evaluación y el debate en torno a estrategias previas para promover la equidad de género.
- Tiene como objetivo prestar atención al género desde las etapas iniciales del proceso de toma de decisiones a la etapa de implementación y evaluación.
- La Transversalización es una estrategia, y no un objetivo en sí mismo.
- Al transversalizar se hace visible la problemática de la igualdad de género en la cultura dominante de la sociedad, el tema de igualdad de género del aislamiento adquiere un carácter más universal y porque permite involucrar a más y nuevos actores en su consecución.
- Se trata de tener un impacto en las metas, estrategias y distribución de recursos permitiendo un cambio sustantivo en políticas y programas.
- La estrategia de transversalización no significa ausencia de políticas o programas específicos hacia las mujeres, porque la transversalización es complementaria a políticas específicas de igualdad de género. La transversalización y las políticas específicas son estrategias distintas para alcanzar objetivos comunes. Las políticas específicas pueden actuar con mucha más rapidez pero están limitadas a áreas o problemas determinados.
- La meta última es el logro de la equidad de género.

Obstáculos y Dudas que dificultan la correcta implementación del enfoque de Género en las Políticas



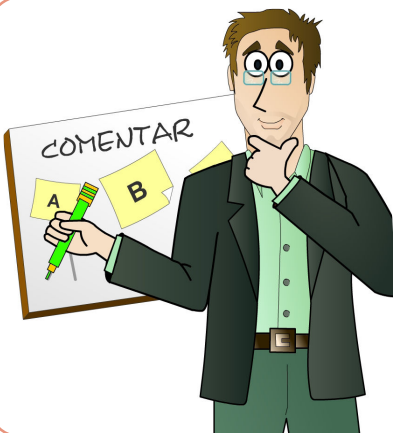
Pese a la orientación que da el Estado para transversalizar el enfoque de género, aún quedan en funcionarios y funcionarias públicas algunas dudas, y, además, también existen varios obstáculos para esta incorporación. Veamos en primer lugar los obstáculos y luego seguiremos revisando las confusiones que se presentan.

Obstáculos para la incorporación del enfoque de género en las políticas

Los obstáculos dependen de una serie de factores:

Marco Jurídico	La legislación existente en materia de obligaciones y derechos puede dificultar los cambios necesarios para la implementación de políticas con enfoque de género.
Ambiente cultural	Puede haber disposiciones o resistencias frente a ciertas temáticas, por lo que el ambiente puede ser propicio o resistente a la implementación de políticas con enfoque de género.
Relación Estado-sociedad	Tanto el tipo de relación entre el Estado y las distintas formas organizativas de la sociedad, como las reglas y prácticas que regulan dicha relación, serán importantes a la hora de llevar a cabo el proceso de negociación implícito en la incorporación del enfoque de género en las políticas.
Dinámica institucional	Pueden haber resistencias al cambio dentro de las instituciones gubernamentales para la implementación de nuevas tareas.

Dudas típicas en la implementación del enfoque de Género en las Políticas



Ahora veamos las dudas más frecuentes al momento de implementar el enfoque de género en las Políticas:

- ¿Son lo mismo las políticas dirigidas a las mujeres y las políticas con enfoque de género?
- ¿Cuáles son algunos consejos generales para incorporar el enfoque de género en las iniciativas con financiamiento público (proyectos, diagnósticos, estrategias de intervención, planes y programas, etc.)?
- ¿En qué parte de la política (o proyecto) incorporo el enfoque de género?

¿Son lo mismo las políticas dirigidas a las mujeres y las políticas con enfoque de género?

No. Las políticas dirigidas a las mujeres atienden generalmente a sus **necesidades prácticas, es decir, a problemas específicos y cotidianos.**

- Tienen como población objetivo de sus acciones a las mujeres y están vinculadas a las condiciones concretas de vida de ellas.
- Responden a la percepción de una necesidad inmediata, por lo que suelen relacionarse a las carencias en las condiciones de vida.
- Son necesidades concretas, visibles, cotidianas, inmediatas.
- Están relacionadas con la necesidad de satisfacer carencias materiales, como la reducción de la carga de trabajo, mejoras en la salud reproductiva, atención primaria en salud, acceso a la educación básica, producción agrícola para el consumo doméstico, acceso a la vivienda, etc.
- Estas necesidades pueden ser satisfechas sin transformar los roles tradicionales de género, es decir, sin cambiar la discriminación hacia las mujeres, sin modificar las relaciones de género.
- No entrañan una meta estratégica como la equidad de género o la emancipación de las mujeres, tampoco apuntan a una modificación de los roles de género ni se orientan a modificar la división sexual del trabajo.

Las políticas dirigidas a las mujeres atienden generalmente a sus necesidades prácticas, es decir, a problemas específicos y cotidianos.



Las políticas dirigidas a las mujeres pueden ir desde la atención específica de la salud de ellas, como por ejemplo el Programa “Sonrisa de Mujer”, hasta el otorgamiento de oportunidades más integrales hacia un sector de ellas, como el Programa “Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar”.

La meta de alcanzar una mayor satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres **puede posibilitar una actuación también en favor de la satisfacción de necesidades estratégicas**, pero no es su finalidad inmediata: su finalidad inmediata es dar respuesta a sus necesidades concretas y cotidianas.

La meta de alcanzar una mayor satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres puede posibilitar una actuación también en favor de la satisfacción de necesidades estratégicas, pero no es su finalidad inmediata: su finalidad inmediata es dar respuesta a sus necesidades concretas y cotidianas.



Las políticas con enfoque de género, en cambio, tienen un énfasis en dar respuesta a intereses o necesidades estratégicas:

- **Apuntan a desarrollar cambios en la posición subordinada de las mujeres en la sociedad.**
- Parten de la premisa de la existencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, es decir, parten desde la premisa de la subordinación social de ellas. Estos intereses plantean un reto a la división sexual del trabajo, el poder y el control, así como a los roles y normas definidas según parámetros tradicionales.
- **Apuntan a asegurar la igualdad de participación y de impacto en las mujeres de los programas, en las políticas, y en cualquier medida tomada desde el sector público.**
- Varían según el particular contexto social, económico y político en el que se formulan, y pueden incluir temas tales como derechos legales, violencia doméstica, igualdad salarial y el control de las mujeres sobre sus cuerpos. Remediar estas desigualdades exige una lenta transformación de las costumbres y las convenciones tradicionales de una sociedad, y una estrategia a largo plazo.



Las necesidades o intereses estratégicos **están relacionados con el logro de la equidad**, y su satisfacción es más compleja, por exigir una toma de conciencia y cambio en el comportamiento entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

La no-satisfacción de las necesidades que pueden ser comunes para ambos, repercute de manera distinta sobre mujeres y hombres. Los intereses estratégicos son:

- Menos visibles.
- Influyen sobre actitudes, hábitos y estructuras de poder.
- Buscan una alternativa más igualitaria para hombres y mujeres, y se logran a mediano y largo plazo.

Algunos intereses estratégicos son:

- Oportunidades educativas en ámbitos no tradicionales.
- Acceso a los medios de producción (propiedad de la tierra, crédito)
- Participación en la toma de decisiones.
- Acceso a puestos de dirección.
- Acceso a instancias de poder, etc.

Las políticas con enfoque de género deben tener como **objetivos principales**:

- Analizar en el nivel que se busca intervenir los diversos factores y mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos.
- Elaborar una estrategia para equilibrar dichas desigualdades, es decir, incidir en los diversos mecanismos (Institucionales, sociales y simbólicos) que la están generando.

Ejemplos de políticas con enfoque de género: reformas legales que eliminan la discriminación de las mujeres en diversos ámbitos.



¿Cuáles son algunos consejos generales para incorporar el enfoque de género en las iniciativas con financiamiento público (proyectos, diagnósticos, estrategias de intervención, planes y programas, etc.)?

En una postulación a proyecto, o en el diseño de una política, usted debe siempre:

- Velar porque se tengan en cuenta especialmente la situación de las mujeres y sus necesidades específicas.
- Crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones que los hombres a los recursos, a los beneficios y al poder.

Los datos se deben presentar desagregados por sexo, y deben ser analizados como tal, no quedar “de adorno” sin ser interpretados.

- Alentar la participación de mujeres y hombres en todas las actividades y en los procesos de adopción de decisiones.
- Apuntar a reducir las desigualdades de género que puedan existir en el área o tema de intervención, creando mecanismos concretos para que las mujeres transiten de grupos en desventaja a actores económicos y sociales en igualdad de condiciones de participación con los hombres, se incremente su incorporación a las organizaciones económicas – productivas de productores, y a sus dirigencias y a las instancias de toma de decisiones, e idealmente, apuntar a crear las condiciones necesarias para lograr esa participación equitativa contribuyendo a modificar la carga de trabajo de las mujeres, generando una redistribución de tareas domésticas, una mejor redistribución de sus tiempos y una colaboración equitativa en las responsabilidades del hogar.
- **Usar un lenguaje no sexista:** No se debe utilizar sólo el genérico masculino para referirse a las personas de la comunidad, ya que este lenguaje oculta la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de acción a los que refieren los diversos instrumentos. Se debe hablar siempre de hombres y mujeres, de niñas y niños, de adultos/as, los y las jóvenes, etc.
- **Datos desagregados por sexo:** Los datos se deben presentar desagregados por sexo, y deben ser analizados como tal, no quedar “de adorno” sin ser interpretados. Los datos desagregados por sexo se deben presentar de forma transversal en todo el documento, no es correcto presentar las estadísticas referidas a mujeres como anexo en los textos (de investigación, planificación o evaluación).
- **Género en los objetivos (de proyectos, programas y políticas en general):** debe utilizarse el enfoque de género en los objetivos, y la utilización de este enfoque debe incorporarse en todos los ámbitos de las políticas, es decir, no sólo para el desarrollo social, sino que para todas las áreas (sin obviar la de desarrollo productivo, que está vinculada a una mayor cantidad de recursos económicos y a eventuales posibilidades de satisfacción de necesidades estratégicas para las mujeres).
- **Visibilizar a los/as Beneficiarios/as:** El uso de matrices o marcos lógicos para presentar las acciones a desarrollar debe incluir columnas sobre los beneficiarios y las beneficiarias, sus necesidades y el impacto de las acciones que recaen en ellos/as. No sirve sólo mencionar los términos numéricos absolutos, sino que deben ir especificados por sexo, porque las acciones tienen un impacto diferenciado en las personas según su sexo.

- **Metodología de presentación de Información con elementos de Género:** Actualmente, la utilización actual de matrices de 5 columnas (Objetivos – Actividades – Indicadores - Recursos - Responsables) no distingue la población beneficiaria de la acción, ni tampoco el impacto de la misma. **Para mejorar esta situación se deben buscar mecanismos en los que en la presentación de informes se incluyan los elementos de género de modo transversal.** El mismo caso ocurre con la utilización del análisis FODA: actualmente no se realiza con una perspectiva de género, sino que las fortalezas y debilidades se presentan en términos abstractos, o se habla de recursos sin distinguir las personas involucradas en la acción. **La sola diferenciación por sexo en la caracterización de los destinatarios del instrumento permitiría una mejor focalización de las iniciativas de planificación e inversión, y la aplicación de políticas que reflejen adecuadamente los intereses de mujeres y hombres.**
- **Participación Ciudadana:** Se debe visibilizar la participación de los actores incluidos/as en las instancias de participación para la construcción del instrumento, mencionar las instancias de consultay **no homologar la categoría “mujeres” a otras como jóvenes o adultos mayores.** Es muy necesario que se visibilicen a los actores según sus categorías, pero no debemos olvidar que la categoría sexo es permanente a lo largo de la vida, por tanto cruza otras categorías como edad (que todos sabemos que va cambiando), o clase social (que también puede cambiar), por ejemplo. Además, las metodologías de participación ciudadana utilizadas para la construcción de los instrumentos deben especificar cómo se incorpora la participación tanto de mujeres como de hombres.
- **Consistencia interna en la elaboración de los instrumentos:** Una vez incorporado el enfoque de género a nivel de objetivos o líneas propuestas para el desarrollo, más tarde, en la presentación de la operacionalización, éstas deben ser consistentes con la intención propuesta en los objetivos. De la misma forma, no puede aparecer algo en la operacionalización que no se consigné en los objetivos.




¿En qué parte del proyecto (o de la política) incorporo el enfoque de género?



La incorporación del enfoque de género debe idealmente atravesar todas las fases en la elaboración de una política o programa:

<p>En la elaboración del diagnóstico</p>	<p>Caracterizar el estado en que se encuentran las relaciones de género en el contexto donde se está trabajando, la forma como se relaciona con los objetivos y metas del proyecto, y cómo acciones por la equidad pueden fortalecer los resultados esperados.</p>
<p>En los objetivos del programa</p>	<p>Deben orientarse a disminuir las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres en: el acceso y control de recursos; el acceso a servicios; el conocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones; modificar las cargas de trabajo; acceso a la toma de decisiones y la participación; la capacidad y posibilidad de organización; el acceso a la información y el conocimiento.</p>
<p>Identificar actores y establecer vínculos</p>	<p>Establecer o reforzar vínculos con instancias gubernamentales o no gubernamentales que puedan apoyar o trabajar en coordinación con distintos niveles del proyecto.</p>
<p>Implementación</p>	<p>Desarrollar el proyecto en términos prácticos, orientado por los objetivos delimitados.</p>
<p>Determinar problemas y obstáculos</p>	<p>Tanto de forma previa como durante la implementación se hace necesario evaluar la ejecución, y, en la medida de lo posible, establecer los obstáculos identificados, con el objeto de ajustar los objetivos, reforzar debilidades y encauzar apoyos específicos.</p>
<p>Evaluar el impacto</p>	<p>Es vital para conocer las dificultades surgidas a lo largo del proceso, los logros alcanzados y las nuevas problemáticas surgidas en la incorporación del enfoque de género en un proyecto.</p>
<p>Nuevos problemas a resolver</p>	<p>Generalmente a partir del desarrollo de un proyecto, aparecen nuevas problemáticas, que pueden dar paso a la elaboración de fases siguientes del proyecto, orientadas a superarlas.</p>



La implementación del Enfoque de Género en un proyecto debe atravesar todas sus fases. Asimismo, este enfoque en una política pública puede darse desde el inicio de elaboración de la misma, o en el transcurso de la aplicación que no la consideraba.

Cómo incorporar el enfoque de la equidad de género en instrumentos de gestión (Planificación, planes, proyectos, programas).



La gestión (del latín genere que significa conducir, ejecutar) es una actividad intermedia requerida para lograr la implementación de las políticas y alcanzar los objetivos o metas.

La gestión no es gobernar, ya que gobernar implica dirección y el poder de definir las políticas y determinar objetivos o metas. Por lo tanto, la **gestión pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, las que se enmarcan en políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.**

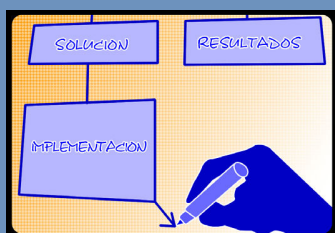
La gestión es el eje medular del desempeño eficaz de los gobiernos locales. **Se relaciona con las funciones de la prestación de servicios y nuevas competencias bajo su órbita de autoridad.**

La **gestión pública** es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, las que se enmarcan en políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Los instrumentos de gestión pública son claves para direccionar el proceso de desarrollo. Ellos orientan la toma de decisiones en el desarrollo regional por parte de los gobiernos regionales, los municipios, agentes privados y sus organizaciones sociales. Distinguiremos tres clases de instrumentos:

- **instrumentos de planificación**, de carácter global que tienen la calidad de pautas generales o procedimientos destinados a incidir directa e indirectamente en las decisiones regionales y locales;
- **instrumentos de inversión**, que establecen el presupuesto disponible para las estrategias de planificación;
- **instrumentos de tipo operacional**, que se materializan en estudios, programas y proyectos la planificación y estrategias de desarrollo regional y local.

1.-



Instrumentos de planificación, de carácter global que tienen la calidad de pautas generales o procedimientos destinados a incidir directa e indirectamente en las decisiones regionales y locales.

2.-



Instrumentos de inversión, que establecen el presupuesto disponible para las estrategias de planificación.

3.-



Instrumentos de tipo operacional, que se materializan en estudios, programas y proyectos para la planificación y estrategias de desarrollo regional y local.

Planificación con enfoque de equidad de género



¿Qué es planificar?

Planificar es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Consiste en idear situaciones que representen los problemas sociales de la comunidad, con el fin de desarrollar posibles soluciones, coherentes con los diversos contextos sociales. La planificación debe centrarse en los/as actores involucrados y debe considerar las limitaciones y potencialidades económicas, ambientales, sociales y culturales tanto de mujeres como de hombres.

La planificación con enfoque de género tiene como punto de partida una concepción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, que debe ser considerada en todas las etapas de la planificación, desde la identificación de los problemas, el diseño, la gestión, la ejecución y el diagnóstico de los proyectos.



En concreto, ¿cómo se incorpora el enfoque de género en la planificación?

Tal como ya lo hemos mencionado, el enfoque de género debe idealmente atravesar todas las fases en la elaboración de una política o programa, debe atravesar todo el ciclo del proyecto como forma para garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en las acciones dirigidas al desarrollo.

La planificación con enfoque de género tiene como punto de partida una concepción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

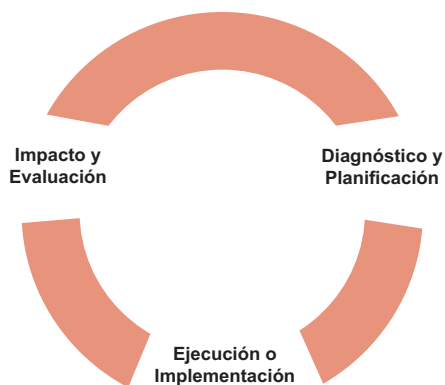
El ciclo de vida del proyecto es un método o serie de pasos que desarrollan los equipos técnicos encargados de planificar estrategias para el desarrollo a nivel regional y local. Consta de una secuencia ordenada de actividades y procedimientos que permiten asegurar la coherencia interna y externa de la planificación, así como la viabilidad y pertinencia de los objetivos y acciones a emprender.

En general, el ciclo de vida de todo proyecto o programa posee tres etapas:

Etapa 1	Diagnostico, Diseño y Planificación
Etapa 2	Ejecución e Implementación
Etapa 3	Evaluación del proyecto realizado

El ciclo de vida del proyecto es un método o serie de pasos que desarrollan los equipos técnicos encargados de planificar estrategias para el desarrollo a nivel regional y local.

Este proceso es circular, ya que a partir del impacto y evaluación de una determinada acción se desarrollarán nuevos procesos de identificación de necesidades y diagnóstico del contexto para futuras intervenciones programadas. Cabe mencionar que - con frecuencia - la planificación de proyectos se caracteriza por relevar el resultado del plan, omitiendo el proceso a través del cual éste se diseña e implementa. Una de las estrategias para revertir tal situación es incorporar **la participación de la comunidad beneficiaria**. Con ello se evita imponer valores o "soluciones" que sólo son importantes para la institución.



Antes de continuar con la lectura sobre la **Incorporación del enfoque en todas las fases del Proyecto** le invito a tomar un breve descanso de 15 minutos.

Incorporando el enfoque en todas las fases del Proyecto:

Es importante considerar que al interior del hogar pueden existir diversas necesidades e intereses, ya que la composición de los hogares implica personas diferentes, hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos, ancianas, etc.



1º Fase de Diagnóstico, Diseño e Identificación

Esta etapa consiste en explicitar las diferentes necesidades, expectativas e intereses de hombres y mujeres, canalizando las perspectivas de cada uno e intentando satisfacer tales demandas. Se elabora el diseño o la idea preliminar del proyecto, incluyendo aspectos técnicos y operativos y considerando variables económicas, sociales, culturales, generacionales, étnicas y de género.



En esta fase el proyecto debe reflejar las necesidades de hombres y mujeres, la participación y los beneficios que obtendrán de manera diferenciada mujeres y hombres. Además se deben diseñar indicadores que permitan medir la participación y los beneficios de ambos sexos.

En esta fase se debe tomar conciencia sobre las relaciones de género.

Es clave entender cómo se presenta el acceso y control - de mujeres y hombres - sobre los recursos y beneficios. Es importante considerar que al interior del hogar pueden existir diversas necesidades e intereses, ya que la composición de los hogares implica personas diferentes, hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos, ancianas, etc.

Se debe, por tanto especificar cuál es la situación de mujeres y de hombres en el caso a intervenir.

El equipo de profesionales que ejecutarán un determinado proyecto debe tener conocimientos respecto al enfoque de género, y deben saber que es recomendable consultar a las personas beneficiarias, mujeres y hombres, sobre cuáles son sus necesidades e intereses, para así considerar la heterogeneidad social de los diversos contextos y situaciones.

En general lo que usted debe hacer para incorporar el enfoque de la equidad de género en programas y proyectos es preguntarse en cada una de las fases de éstos:

- ¿Cuál es la situación de hombres y mujeres al respecto?
- ¿Existen diferencias y/o desigualdades?
- ¿En este programa (o política o proyecto) se asegura la equidad entre los géneros en todas las fases de su diseño?
- ¿Cómo afectará esta política o programa a mujeres y hombres?
- ¿Ayuda a subsanar las desigualdades existentes?.



Para ser aún más gráficos con el desarrollo de estas preguntas, les mostraremos algunos consejos para asegurarse que su proyecto o programa considere el enfoque de género en su diagnóstico, diseño e identificación

Lista de Verificación en la Fase de Diagnóstico, Diseño e Identificación

Fuente: SERNAM (2008)

Respecto a los/as grupos beneficiarios/as...

- ¿Se identificaron las necesidades, acceso a recursos y prioridades de hombres y mujeres en los distintos ámbitos sociales? (educación, salud, vivienda, trabajo, etc.)
- ¿El proyecto o programa refleja las necesidades y demandas de hombres y mujeres? ¿De qué forma?
- ¿Fueron consultados tanto hombres como mujeres en la elaboración del proyecto?, ¿se consideraron los intereses de mujeres y hombres?
- ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que las mujeres y las organizaciones sensibles al género sean incluidas en la planificación del proyecto o programa?
- ¿Se han recogido datos desagregados por sexo que reflejen la división del trabajo así como diferencias basadas en edades, grupos socioeconómicos, etnia?

SI

NO

Respecto a los Objetivos y Estrategias...

- ¿Se incorporó el enfoque de género en los Términos de Referencia? ¿Se aseguró que el equipo consultor conoce y aplica el enfoque de género?
- ¿Están las mujeres o grupos de mujeres identificadas explícitamente entre los beneficiarios del proyecto?
- ¿Se han identificado indicadores con enfoque de género para diferenciar los objetivos y facilitar la ejecución y el seguimiento del proyecto?
- ¿De qué manera se intentará alcanzar objetivos de equidad de género y participación de la mujer en el proyecto? ¿Se han identificado estrategias específicas?
- ¿La intervención promueve prácticas que modifican los estereotipos y roles tradicionales de género?
- ¿Reflejan los objetivos las necesidades de género (prácticas y estratégicas)?
- ¿Se han identificado los obstáculos que pueden restringir o limitar la participación de hombres y mujeres? ¿Se han identificado estrategias para afrontar tales situaciones?
- ¿Se ha analizado quiénes entre las personas beneficiarias tendrán acceso, y quiénes tendrán control sobre los recursos que ofrece o los beneficios que genera el proyecto?

SI

NO

Respecto al Presupuesto ...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han presupuestado adecuadamente las estrategias para favorecer la participación de mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto? • ¿Está claro qué porcentaje del presupuesto total beneficiará directamente a mujeres y a hombres? • ¿Es el presupuesto adecuado para la consecución de los objetivos de equidad de género? • ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género? • ¿Se ha presupuestado la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de género en el marco del proyecto o de las instituciones involucradas? 	SI	NO
Respecto al Contexto Institucional ...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se revisaron los compromisos o acuerdos nacionales e internacionales en materia de equidad de género? (Ejemplo: Agenda de Género, Compromisos Ministeriales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW) • ¿La institución presenta la voluntad y el compromiso de incorporar el enfoque de género en sus productos estratégicos y programas? • ¿La institución incorpora el enfoque de género en su gestión interna, en las estrategias de la gestión del recurso humano? • ¿Se han hecho capacitaciones en temas de género? • ¿Hay mujeres en puestos directivos, donde se toman las decisiones? • ¿Las personas (hombres y mujeres) que ocupan los puestos directivos se muestran dispuestos y con capacidades técnicas para incorporar, en su gestión, el enfoque de género? • ¿Los equipos encargados de elaborar las propuestas técnicas conocen y aplican el enfoque de género en su quehacer? 	SI	NO
Respecto a los Recursos y Obstáculos ...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han evaluado las necesidades, los roles y las cargas de trabajo de las mujeres y los hombres? ¿Se ha contemplado que los recursos y posiciones de hombres y mujeres son distintos? • ¿Se examinaron los posibles efectos (negativos y positivos) que tendría el proyecto o programa sobre las mujeres y hombres? • ¿Se ha hecho un análisis de los obstáculos a la participación de mujeres de diversos sectores y se han desarrollado estrategias para eliminar dichas barreras? • ¿Se han establecido diferencias entre la voluntad y los recursos (tiempo, responsabilidades, etc.) de las mujeres y hombres en relación a la participación en las actividades del proyecto? 	SI	NO

Idealmente los/as ciudadanos/as beneficiarios/as deben participar en los diagnósticos de los problemas que los afectan. Ello es importante porque:

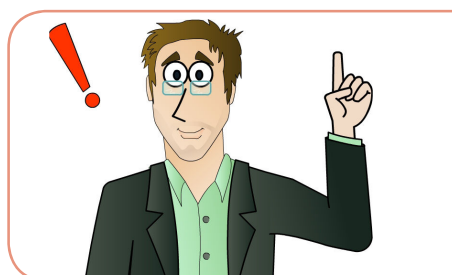
- Rescata y valora los conocimientos de los hombres y las mujeres de la comunidad.
- Favorece la auto-confianza de los grupos comunitarios y de mujeres.
- Promueve el análisis colectivo para alcanzar una conciencia crítica.
- Educa a los/as participantes con nuevos conocimientos e información adicional, que les permite obtener una visión más objetiva de su realidad.
- Enriquece el funcionamiento de los grupos, mediante la introducción de técnicas participativas.
- Favorece la democratización interna de las organizaciones de base.

Para conocer la realidad de la población e identificar los principales problemas que enfrentan las personas, presentamos una tabla de referencia que puede orientar el proceso de identificación y detección de problemas:

Identificación y Priorización de Problemas de la Comunidad				
Problema	Número de Afectados		Prioridades	
	Mujeres	Hombres	Urgente	Grave

Fuente: Guía Metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos <http://www.aprchile.cl/pdfs/ytodo.pdf>

2º Fase de Ejecución e Implementación



En esta fase se llevan a cabo todas las actividades programadas y acordadas en el diseño del proyecto, además del respectivo monitoreo y seguimiento que las actividades requieran.



Durante la ejecución se debe realizar un seguimiento continuo que garantice la participación diferenciada de hombres y mujeres, así como el uso y el control de los beneficios.

En la etapa de ejecución se debe garantizar la participación tanto de hombres como de mujeres, y por tanto los equipos realizadores del proyecto deben preocuparse de:

- que todos los/as habitantes que participan en la comunidad (mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes y adultos/as) tengan derecho a canalizar sus demandas
- que hombres y mujeres participen en los procesos de toma de decisión
- que todos / as sean tratados con igual respeto.

Durante la ejecución se debe realizar un seguimiento continuo que garantice la participación diferenciada de hombres y mujeres, así como el uso y el control de los beneficios.

Suele ocurrir que quienes ya están involucrados en la fase de implementación de proyectos, pueden no considerar útiles las sugerencias de inclusión del enfoque de género en las fases posteriores, cuando éste no fue incorporado desde un inicio. Pero como ya bien sabemos, **el enfoque de género se puede incorporar en todas las fases del ciclo del proyecto**, siempre que el diagnóstico sea también mejorado en función de este tema. Ello no debiese generar mayor problema, considerando que la ejecución de un proyecto constituye un proceso continuo de acción - reflexión - evaluación - corrección, por lo tanto, **se pueden incorporar correctivos en cualquier momento de la ejecución de proyectos.**

Ejemplos de Preguntas de verificación para asegurar que el enfoque de género se ha incluido en la ejecución e implementación:


Lista de Verificación en la Fase de Ejecución e Implementación Fuente: SERNAM (2008)		
Respecto a la participación de los/as grupos beneficiarios / as		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Participan mujeres y hombres en las diferentes actividades del proyecto? • ¿Participan hombres y mujeres en las organizaciones de la comunidad? • ¿Se incluye a mujeres y hombres en las decisiones relativas al proyecto? • ¿Se incluye a hombres y mujeres en las decisiones de las organizaciones comunitarias? • ¿Quiénes han sido consultados y de qué manera fueron involucrados en el proceso?, ¿Se consultó tanto a mujeres como a hombres? • ¿Se ha dado la posibilidad a las mujeres de participar en los campos técnicos y en las posiciones con poder de decisión? 	SI	NO
Respecto a la Mediación...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay indicadores específicos identificados para el seguimiento de los resultados relativos a la equidad de género? • ¿Los indicadores se han separado por sexo? • ¿Se han incluido indicadores de género? 	SI	NO
Respecto a los Beneficios...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto produce beneficios para hombres y mujeres? • ¿Podrán las mujeres hacer uso de esos beneficios, independiente de sus recursos, responsabilidades y posición?, ¿Existen facilitadores en ese sentido? • ¿La intervención promueve prácticas que modifican los estereotipos y roles tradicionales de género? 	SI	NO

Respecto a los Servicios y Obras que se realizan...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hombres y Mujeres pueden utilizar los servicios del proyecto o programa? • ¿Mujeres y Hombres pueden controlar tales servicios? • ¿Mujeres y Hombres pueden mantener los servicios del proyecto o programa? 	SI	NO
Respecto de la Información que genera el proyecto...		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es obtenida de forma participativa? • ¿Es desagregada por sexo? • ¿Se están aplicando los indicadores de género? • ¿La información desagregada por sexo es analizada según un análisis de género? 	SI	NO

La fase de ejecución requiere de un análisis de género con respecto a cada una de las actividades que se pretende realizar, ya que los recursos y el tiempo del cual disponen hombres y mujeres son muy distintos, por lo que la posibilidad de que mujeres y hombres participen en las actividades del proyecto también es bastante variable. Las mujeres generalmente deben asumir las tareas del hogar y el cuidado de hijos e hijas, lo cual restringe y limita su acción en la esfera pública e impide su participación en las decisiones sociales. A continuación se presenta una matriz modelo con la cual es posible realizar un análisis sobre la situación que experimentan hombres y mujeres en relación al trabajo, a los recursos y al tiempo disponible.

Matriz de Análisis de Género para la Ejecución de Proyectos					
Actividad:					
Objetivo:					
	Situación				
	Tiempo		Trabajo		Recursos
Hombres					
Mujeres					
Fuente: Guía Metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos http://www.aprchile.cl/pdfs/ytodo.pdf					

3º Fase de Evaluación e Impacto



En la fase de evaluación los/as encargados/as del proyecto o programa deben asegurarse de que mujeres y hombres participen en la evaluación, ya sea en la determinación de criterios o en la consideración de sus opiniones.

En la fase de la evaluación de impacto se debe identificar si el proyecto ha tenido efectos o impactos concretos y diferenciados en hombres y mujeres.



Es fundamental que al momento de evaluar los efectos o impactos del programa o proyecto implementado, se consideren dimensiones e indicadores de género, ya que de ese modo se podrán determinar las repercusiones (positivas, negativas o perpetuadoras de la desigualdad) que el programa ha tenido en hombres y mujeres (lo relativo a construcción de indicadores lo veremos más adelante).

En la fase de la evaluación de impacto se debe identificar si el proyecto ha tenido efectos o impactos concretos y diferenciados en hombres y mujeres. Se debe comprobar si se han registrado cambios en la calidad de vida de mujeres y hombres.

Ejemplos de Preguntas de verificación para asegurar que el enfoque de género se ha incluido en la evaluación de impacto del proyecto:

Lista de Verificación en la Evaluación del Proyecto		
Fuente: SERNAM (2008)		
Respecto a la Evaluación Final...		
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto ha beneficiado a hombres y mujeres? • ¿El proyecto ha disminuido brechas de género? • ¿El proyecto ha contribuido a modificar los roles tradicionales de género, basados en una relación de subordinación entre hombres y mujeres? • ¿Hombres y Mujeres pueden acceder a los recursos que el proyecto ha generado? • ¿Se analizaron los efectos / resultados del proyecto en términos de las diferencias en las necesidades y prioridades de mujeres y hombres? • ¿El equipo que realizará la evaluación posee la experticia necesaria para examinar los aspectos de género en el contexto específico del proyecto? • ¿Los/as evaluadores/as desagregan los datos por sexo? • ¿Los/as evaluadores/as analizan los efectos de la intervención desde el enfoque de género? 		

La evaluación siempre deberá ser:

- **Objetiva:** es decir, que debe medir, analizar y concluir en base a la información de los hechos, sin que influyan las distintas interpretaciones de los/as evaluadores/as.
- **Verificable:** es decir, que sus resultados puedan ser comprobables.
- **Confiable:** es decir, que si se la repite o la hacen otros evaluadores/as, siempre dará los mismos resultados.
- **Oportuna:** es decir, que sus resultados sirvan para la toma de decisiones y no sean presentados en forma extemporánea.
- **Práctica:** es decir, que las conclusiones y recomendaciones sirvan para mejorar la marcha del proyecto, o de nuevos proyectos que puedan implementarse en el futuro.
- **Participativa:** es decir, que incorpore a los/as propios beneficiarios/as en todos los momentos de la evaluación, para que aporten con sus percepciones y criterios sobre la ejecución del proyecto.



En resumen, nunca hay que olvidar que:

- Se debe pensar siempre tanto en las mujeres como en los hombres, procurando que los impactos del proyecto sean en el marco de la equidad.
- En la comunicación de la política, velar que el mensaje se dirija tanto a mujeres como a hombres.
- El análisis de género debe cruzar todo el proyecto y ser utilizado en la presentación de los resultados, **no debe presentarse como un “anexo” de los informes.**

Una vez vista la importancia del enfoque de género en los instrumentos de planificación y gestión, veremos el último elemento de importancia en cuanto a la estrategia de transversalización del enfoque de género en la gestión y planificación regional y local: la inversión pública.

Enfoque de género en las Inversiones Públicas

Los presupuestos de las inversiones públicas usualmente aparecen como neutrales en términos de género.



Los presupuestos de las inversiones públicas usualmente aparecen como neutrales en términos de género (y de otros tipos: edad, etnia, etc.) es decir, al presentarse sin mencionar específicamente a mujeres y hombres, se construyen como instrumentos técnicos que suponen un impacto similar en todos los grupos sociales. Debido a lo anterior, no se cuestionan si las políticas y programas derivados de los presupuestos tienen un impacto diferenciado en hombres o en mujeres. Pero como ya sabemos, el enfoque de género es una estrategia necesaria para alcanzar la igualdad, y es necesario incorporarlo en todo tipo de iniciativas públicas, y debe realizarse en función de un diagnóstico que incorpore, durante todo el desarrollo del proyecto, el enfoque de género.



El enfoque de género deberá incluirse en los términos de referencia de estudios de preinversión y estudios básicos, que sean pertinentes y se justifiquen al diagnóstico. Como ya sabemos, una vez hecho el diagnóstico, el enfoque de género deberá considerarse en TODAS las fases de formulación del proyecto: planificación, diseño, ejecución y evaluación.

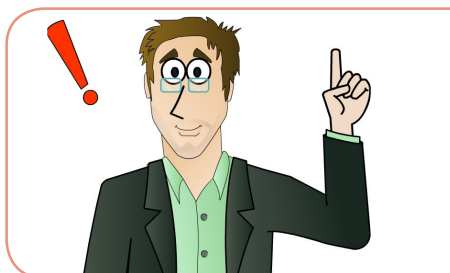
Lo que se pretende es una reformulación con respecto a las prioridades del gasto público orientada sobretodo a los grupos en condiciones de pobreza.

En cuanto a los programas, y dadas las mismas condiciones recientemente señaladas, el enfoque de género deberá hacerse extensivo a los elementos de la matriz de marco lógico que corresponda.

La incorporación del enfoque de género en las iniciativas de inversión es de suma importancia, ya que:

- Impulsa la inclusión transversal del enfoque de género en las políticas y programas
- Traduce los compromisos gubernamentales por la equidad de género en compromisos monetarios.
- Su utilización permite que se conozcan las desigualdades que pueden existir entre hombres y mujeres.
- Al invertir con enfoque de género se pueden hacer políticas coherentes con las necesidades de las personas, lo que contribuye a disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, y por ende, ayuda a construir una sociedad más igualitaria.
- Presentan la oportunidad de determinar objetivamente el valor real de los recursos focalizados a hombres y mujeres, niñas y niños.
- Potencian la posibilidad de atacar problemas sociales distintos al género (pero sensibles a él) como la pobreza y/o las inequidades étnicas y regionales, y subrayan la necesidad de contar con datos e información desagregada por sexo para un mejor diseño e implementación de los programas gubernamentales.

La incorporación del enfoque de género en las iniciativas de inversión no implica que se formulen iniciativas de inversión únicamente para las mujeres ni que se pretenda necesariamente obtener asignaciones más altas para estos grupos. Lo que se pretende es una reformulación con respecto a las prioridades del gasto público orientada sobretodo a los grupos en condiciones de pobreza, tomando en cuenta que ésta no impacta de igual manera a hombres, mujeres, niñas y niños.

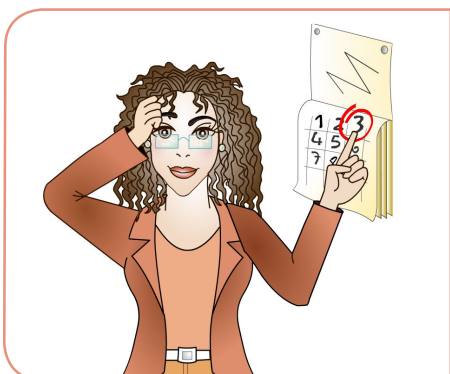


La incorporación del enfoque de género presenta importantes beneficios en las áreas de equidad, eficiencia, eficacia y transparencia de las políticas.

Indicadores con enfoque de género: Significado y construcción

Sobre los Indicadores

Los indicadores son el resultado de análisis previos a su construcción, que **generalmente combinan métodos cualitativos y cuantitativos** y tratan de expresar razonablemente una situación determinada.



En términos generales, **los indicadores son elementos medibles en diferentes períodos de tiempo, que implican la observación y análisis de situaciones determinadas. Son medidas de comparación útiles para evaluar los cambios sufridos por el objeto de análisis.**

A pesar de su búsqueda objetividad, no sólo deben sostenerse en la rigurosidad de su cálculo, sino en la credibilidad y confianza que tienen para sus usuarios/as –incluida la opinión pública– acerca de su capacidad para medir lo que pretenden.

Pueden tener como objetivos:

- Facilitar la sensibilización de autoridades;
- Formular planes nacionales;
- Monitorear adecuadamente las políticas;
- Rendir cuentas por parte de los organismos públicos;
- Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos;
- Monitorear el proceso de diseño, implementación y evaluación de un plan, programa, etc.;
- Medir los cambios en la situación que se considera “problema”.

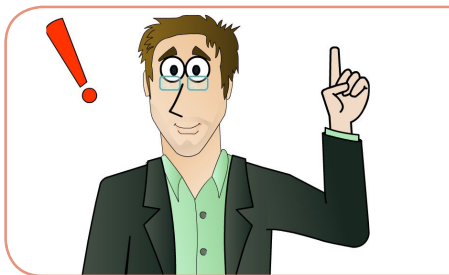
Importancia de realizar mediciones cuantitativas y cualitativas con enfoque de género.

Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo.



El avance en la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas y en la investigación se encuentra fuertemente limitado por la carencia de información objetiva y datos empíricos objetivos, por ello se requiere de forma urgente contar con datos de buena calidad, es decir, con indicadores de género consistentes.

Los indicadores de género son una demanda compartida de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los movimientos sociales, fundamentada en una perspectiva de derechos humanos.



Los indicadores son herramientas de información cuantitativa o cualitativa que **hacen visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género, y sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género.**

Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo.

Sobre los indicadores con enfoque de género

Son relevantes	Los indicadores con enfoque de género son relevantes para conocer y comprender las diferencias - o desigualdades - de género, sobre las cuales se debe actuar.
Son esenciales	Los indicadores con enfoque de género son esenciales para informar sobre las intervenciones de política en todos los niveles, desde la planificación y monitoreo hasta la evaluación.
Permiten conocer la percepciones subjetivas	Los indicadores con enfoque de género permiten en lo cualitativo, conocer las percepciones subjetivas de mujeres y de hombres sobre un tema.
Permiten conocer los cambios reales que han vivenciado mujeres y hombres	En lo cuantitativo, los indicadores con enfoque de género, mediante la desagregación de los datos por sexo permiten conocer los cambios reales que han vivenciado mujeres y hombres , permitiendo así, en base a los resultados, el realineamiento de las políticas.

Construcción de los indicadores con enfoque de género



Como ya sabemos, los indicadores con enfoque de género **desagregan la información por sexo, identifican valores positivos y el aumento de los valores con mejoría en la situación de las mujeres.**

Además, son tanto cuantitativos como cualitativos. Estos últimos son de mucha importancia porque, por medio del discurso de las personas, entregan información sobre la percepción de una determinada política en términos de la equidad de género. Los indicadores cuantitativos idealmente serán en términos relativos (se deben evitar indicadores en términos absolutos puesto que limitan el análisis no procurando puntos de referencia).

Puede ser de gran utilidad tomar información relativa en dos sentidos:

Los indicadores cuantitativos idealmente serán en términos relativos

- **Relación entre mujeres y hombres:** que un indicador ofrezca información de la posición que ambos sexos ocupan en una determinada situación. En este sentido, lo más frecuente es ofrecer el % de mujeres (o el % de hombres), aunque la tendencia actual es hablar en términos de índices de feminidad (número de mujeres sobre número de hombres, por 100). Por ejemplo, la población de Chile, expresada en miles de personas es de:

Población, indicada en miles de personas				
Años	Mujeres	Hombres	Total	Índice de feminidad
1980	5.661	5.513	11.174	103
2006	8.298	8.134	16.432	102


Fuente: INE, Chile. Proyecciones y estimaciones de Población total País 1950-2050, base censo 2002



En este caso el índice de feminidad es igual al número de mujeres por cada 100 hombres, es decir, al año 2006 se estimó que por cada 100 hombres había 102 mujeres.

- **Relación entre mujeres y relación entre hombres** (situación de mujeres de un colectivo respecto al total de mujeres): en este caso es preciso ofrecer los datos para mujeres y para hombres puesto que un indicador aisladamente no permite comparar la situación entre sexos.

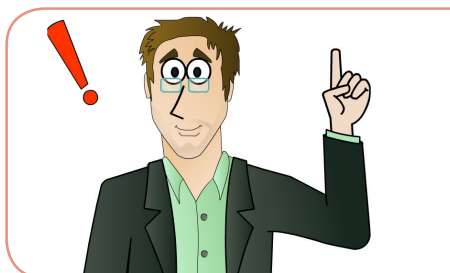
¿Cómo construir indicadores con enfoque de género?



Para construir indicadores con enfoque de género siga los pasos que se detallan a continuación:

Paso 1: Participación Social	Para la construcción de los indicadores con enfoque de género se sugiere que las y los funcionarios públicos cuenten con la participación directa de la comunidad afectada por la política (personas incluidas en el alcance de la política, usuarios/as, receptores/as o beneficiarios/as).
Paso 2: Contextualización	Deben situarse dentro de un determinado contexto (histórico, social, político, económico, etc.).
Paso 3: Definición	<ul style="list-style-type: none"> · La construcción de un buen indicador tiene que partir de una pregunta clara y precisa. Se debe identificar claramente: <ul style="list-style-type: none"> - Qué se quiere medir (incluyendo la definición de los niveles de desagregación deseables) - La población específica que es objeto de estudio - Los conceptos que se utilizarán (hace referencia a la reflexión teórica y a dimensiones políticas. Esto implica concepciones y definiciones de los conceptos básicos de los objetivos que se quiere alcanzar en los procesos de cambio social. En el caso de la situación de las mujeres, el marco de referencia conceptual está constituido por las Teorías de Género, por las concepciones que ésta contiene (división sexual del trabajo, discriminación, etc.) y todo el andamiaje teórico que se desprende de éstas. - La forma de cálculo del indicador - La unidad de medida (si es, por ejemplo, razón, porcentaje, brechas o tasa). - El período de referencia - La cobertura geográfica - La fuente de información - La nota técnica (Incluye los aspectos técnicos específicos de la construcción del indicador, las fuentes de información y otros aspectos relativos a la metodología, clasificaciones y supuestos (si procede), así como comentarios que deberán ser incluidos como referencia para mejorar la comprensión e interpretación de los indicadores).

Ejemplo de indicadores con enfoque de género:



A continuación, ejemplificaremos con un par de indicadores realizados por SERNAM en base al Censo 2002.

Como ya sabemos, el trabajo doméstico es un trabajo socialmente necesario para lograr la producción nacional. Para conocer cuál es su peso en función del trabajo remunerado, se construye la categoría "trabajo total", como indicador de la división social del trabajo por sexo.



Trabajo total será entonces el número de personas mayores de 14 años que están ocupadas y desocupadas (es decir la Población Económicamente Activa, PEA), más el número de personas que realizan trabajo doméstico (quehaceres del hogar) como actividad principal.

Distribución por sexo del trabajo total (según Censo 2002)

Conocer la tasa de actividad doméstica por grupos de sexo y edad es de utilidad para visibilizar el aporte que se hace en el ámbito privado a una actividad que no se considera "trabajo" porque no genera remuneración.

	Trabajadores en actividades mercantiles (a)	Trabajadores en actividades domésticas b	Total de trabajadores
Mujer	1.702.906	2.671.639	4.374.545
Hombre	3.194.831	581.631	3.776.462
Total	4.897.737	3.253.270	8.151.007

Fuente: SERNAM

[a] Corresponde a la población económicamente activa de 15 y más años de edad.

[b] Corresponde a la población de 15 y más años que declaró "quehaceres del hogar" como actividad principal.

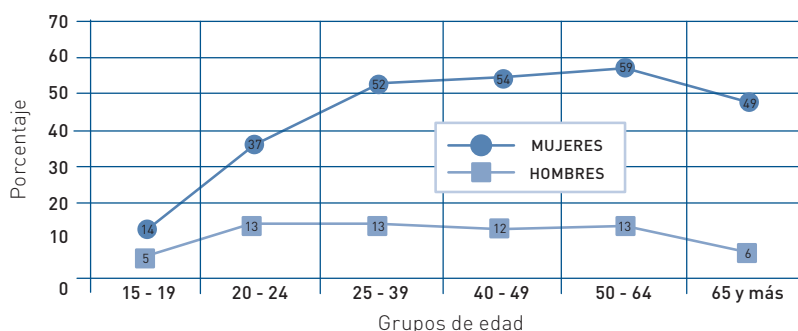


Con los resultados obtenidos del Censo 2002, es posible sostener que las mujeres chilenas aportan el 54% del trabajo total.

El acceso y uso de estadísticas y bases de información desagregadas por sexo de acuerdo a temas socialmente relevantes, son elementos indispensables para avanzar en la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas.

Conocer la **tasa de actividad doméstica por grupos de sexo y edad** es de utilidad para visibilizar el aporte que se hace en el ámbito privado a una actividad que no se considera “trabajo” porque no genera remuneración. La “Tasa de actividad doméstica por grupos de edad” es el porcentaje de personas mayores de 15 años que declaran quehaceres del hogar como actividad principal (SERNAM, en base a Censo 2002).

Tasa de actividad doméstica por grupo de edad. Censo 2002



El acceso y uso de estadísticas y bases de información desagregadas por sexo de acuerdo a temas socialmente relevantes, son elementos indispensables para avanzar en la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas.



Los datos deben estar disponibles (desagregados por sexo) y ser considerados lo suficientemente relevantes para analizarlos debidamente, o sea, dicho coloquialmente: no deben estar de adorno.

Experiencias sobre la incorporación del Enfoque de género en Políticas Públicas.



Ahora veremos un par de experiencias de inclusión del enfoque de género en programas con financiamiento público. La primera experiencia pertenece a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, que incorporó este enfoque en diversas obras de vialidad. La segunda experiencia se refiere a un caso similar, esta vez incorporando el enfoque de género en los Programas de Seguridad Ciudadana.

Experiencia 1:


Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas: Incorporó el enfoque de género por medio de la participación ciudadana.

En el año 2002 se introduce el PMG Género en el Ministerio de Obras Públicas (MOP). La Dirección de vialidad planteó en primera instancia que debía ser “eximida” del tema, porque “la infraestructura vial no distingue sexo, raza o edad y las metodologías de MIDEPLAN aplican evaluaciones basadas en el TMDA (Tránsito Medio Diario Anual), el que se recoge sin diferenciación de género”. Ante ello SERNAM, como organismo validador de la implementación de los PMG, respondió que **“una obra de infraestructura vial perfectamente puede ser analizada con una perspectiva de género, en atención a que quienes hacen uso de ella son personas”**.

Basado en lo anterior, el desafío consistió en delimitar acciones adecuadas para la continuidad del PMG, compatibilizando dos aspectos: los beneficios para las políticas públicas, y los beneficios para vialidad y su producto camino. A la fecha las actividades realizadas han tenido como objetivos:

- Promover la participación equitativa en el proceso de participación ciudadana, a través de una citación especial, una entrevista relativa a los caminos, una evaluación de los antecedentes recopilados, un informe síntesis y un cierre informativo final.
- Recopilar antecedentes relativos a usos, percepciones, prioridades, sugerencias y requerimientos hacia los caminos, desde ambos sexos, identificando diferencias o similitudes.



Para conocer las distintas percepciones de hombres y mujeres sobre las obras de vialidad se desarrollaron procesos participativos con enfoque de género. La Dirección de Vialidad constató que había diferentes apreciaciones entre mujeres y hombres, así como también algunos puntos coincidentes en algunos temas:

Temas	Mujeres	Hombres
Valoración del Proyecto	Responden sobre la mejora de acceso que significa el camino, cómo éste los/as relacionará con lugares específicos.	Se preocupan más del camino mismo en forma técnica y no tanto de los servicios que otorga
	Ubican las respuestas en el contexto familiar, nombran hijos, hijas y ancianos/as	Responden desde una perspectiva individual
	Valoran la seguridad para niñas/os, el embellecimiento de las viviendas, la belleza del camino, mayor duración del calzado y vestuario limpio	Valoran la plusvalía, la fluidez del Tránsito, el grosor del asfalto.
Incremento de posibilidades laborales del camino intervenido	Consideran que tendrán un poco menos de carga doméstica, ya que el vestuario y el calzado se mantendrá con menos polvo por más tiempo.	No advierten variaciones.
Lugares de desplazamiento frecuentes	Se desplazan con frecuencia a lugares cercanos, con mayor porcentaje a pie, luego en bicicleta y en locomoción colectiva. En gral. no cuentan con vehículo motorizado propio. Se sitúan como peatonas	Lo hacen principalmente motorizados, sea en vehículos propios o colectivos. Se sitúan como motorizados
	Combinan varios medios para acceder a un lugar. Lo hacen para acceder a equipamientos sociales, pagos de servicios trámites.	Presentemente para actividades laborales.
Aspectos prioritarios a resolver, sugerencia más frecuente	Seguridad	Seguridad y Velocidad
	Hacen mayores referencias a los espacios donde caminan como peatonas, es decir las bermas o veredas. También sugieren con frecuencia lomos de toro y señalización	Ensanches, mejoramiento de curvas, señalización, bermas o veredas.
Temas en común a ambos géneros	Reconocen la importancia de arreglar el camino, porque mejorará con respecto al polvo, el barro, los anegamientos.	
	Expresan temor a los accidentes por el aumento de velocidad	
	Consideran que mejorará la calidad de vida por acercarlos/as a mercados, servicios y por el incremento del flujo del turismo.	
	Demandan ciclovías Demandan ciclovías lidad de vida por acercarlos/as a mercados, servicios y por el incremento del flujo del turismo.	

De las observaciones anteriores se desprende entonces que las necesidades y percepciones en cuanto al uso de los caminos varían entre hombres y mujeres.

Los hombres realizan trayectos más largos	Los hombres, al realizar trayectos más largos, se movilizan principalmente de forma motorizada, y con la mejora del camino tienen más satisfechas sus expectativas porque se ven beneficiados por el mejoramiento de la calzada.
Las mujeres realizan trayectos más cortos y principalmente en forma de peatonas.	Las mujeres, en cambio, realizan trayectos más cortos y principalmente en forma de peatonas. Desde el punto de vista de la seguridad vial sus expectativas no se cumplen mayormente, ya que los estudios indican que si bien con los nuevos caminos, desde la perspectiva del motorizado disminuye la accidentabilidad vial, desde la perspectiva del peatón las cifras son alarmantes.



Para conocer las distintas percepciones de hombres y mujeres sobre las obras de vialidad se desarrollaron procesos participativos con enfoque de género. La Dirección de Vialidad constató que había diferentes apreciaciones entre mujeres y hombres, así como también algunos puntos coincidentes en algunos temas:

Experiencia 2:

La seguridad no es sólo un estado de acatamiento a la ley, sino también un valor social, pues el sentirse seguro/a es la base del bien común de las sociedades para el desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes.



¿Cómo incorporar el enfoque de Género en los Programas de Seguridad Ciudadana?

El tema de la Seguridad Ciudadana posee múltiples dimensiones y por tanto debe ser abordado de forma amplia, considerando las posibles limitaciones que la incorporación del enfoque de género implica.



En Chile, la Seguridad Ciudadana se vincula comúnmente a la necesidad de mantener el orden público y velar por el funcionamiento de las leyes. Se conceptualiza más frecuentemente como las amenazas a las personas y los bienes derivados de la actividad delictiva, particularmente los robos con violencia, hurtos y diversas formas de agresión.

Sin embargo, la seguridad no es sólo un estado de acatamiento a la ley, sino también un valor social, pues el sentirse seguro/a es la base del bien común de las sociedades para el desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. El valor de la seguridad apunta a la certeza de ser respetado/a en tanto individuo/a en la propia integridad física, psicológica y social.



Al analizar el fenómeno de la seguridad ciudadana desde un enfoque de género, se observa que las principales vulneraciones de derecho para las mujeres, niños y niñas se encuentran al interior del propio hogar o en círculos cercanos.

En los casos de violencia intrafamiliar (VIF), el cónyuge y/o conviviente, o el padre, es el principal agresor; y respecto de los casos de violaciones o abusos sexuales el agresor es generalmente un pariente, conocido o amigo; es decir alguien en quien confía la familia del agredido/a.

La incorporación del enfoque de Género en los temas de Seguridad Ciudadana abre entonces flancos que esta última omitía:

- Que al interior de los hogares, es decir en el ámbito privado, existen amplios niveles de violencia;
- Que en el espacio privado las posibilidades de ser víctima de violencia aumentan según la pertenencia a un determinado sexo y a una determinada edad (la violencia intrafamiliar es principalmente en contra de mujeres, niños y niñas); y, en base a lo anterior,
- Que mujeres, niñas y niños sufren más riesgos de inseguridad (de ser sujetos violentados) dentro de su propio hogar que en los espacios públicos.

La incorporación del enfoque de género en los temas de Seguridad Ciudadana, entonces, permite ver las particularidades de las situaciones de violencia.



Para la incorporación del enfoque de género en esta área se debe entonces, en primer lugar, considerar a la violencia intrafamiliar como parte constitutiva en los temas de Seguridad Ciudadana, y en el desarrollo específico de los programas, proyectos o políticas en general relativos al tema, utilizar las preguntas genéricas de verificación:

- ¿Cuál es la situación de hombres y mujeres al respecto?
- ¿Existen diferencias y/o desigualdades?
- ¿En este programa (o política o proyecto) se asegura la equidad entre los géneros en todas las fases de su diseño?
- ¿Cómo afectará esta política o programa a mujeres y hombres?
- ¿Ayuda a subsanar las desigualdades existentes?

Tema 1.3 Iniciativas de Inversión con Enfoque de Género



La transversalización del enfoque de género implica que cada Ministerio, Servicio o Empresa del Estado deba incorporar esta mirada en sus políticas, programas, proyectos, y en todas sus líneas de acción, y en este escenario las iniciativas de inversión no son la excepción.

La incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de inversión debe entenderse como un proceso, en el cual cada uno de los sectores gradualmente puede avanzar en su propio proceso de institucionalización de esta dimensión.

La incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de inversión debe entenderse como un proceso, en el cual cada uno de los sectores gradualmente puede avanzar en su propio proceso de institucionalización de esta dimensión.



En la identificación de iniciativas de inversión concurren todos los sectores del Estado que requieren postular sus estudios, programas o proyectos al financiamiento público. **Estos sectores no sólo tienen características, objetivos y misiones diferentes entre sí**, sino que generalmente, se encuentran en distintas etapas de incorporación de la perspectiva de género a su quehacer habitual².



Es por ello que, en un afán de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de inversión provenientes de diversos sectores del Estado, revisaremos en detalle cómo se incorpora esta mirada en un instrumento financiero específico: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

² "Perspectiva de Género en las Iniciativas de Inversión. Proceso de Inversión 2009", documento elaborado por el Ministerio de Planificación. (disponible en el área de recursos complementarios del curso e-learning)

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (en adelante FNDR) es un instrumento financiero a través del cual el Gobierno Central canaliza recursos a cada una de las regiones del país para la materialización de iniciativas de inversión de desarrollo regional.



El FNDR es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y territorial y destinado a financiar acciones de “desarrollo social, económico y cultural”.

Los proyectos, programas y estudios que se desarrollan deben recoger las especificidades del territorio y problemas que afectan a sus habitantes en la aplicación de las Políticas Públicas delineadas a nivel nacional

El FNDR puede financiar todo tipo de estudios, proyectos de infraestructura social y económica, y programas orientados al desarrollo social, productivo y cultural, entre otros, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando estas iniciativas se enmarquen dentro de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones (en adelante SNI)³ y de las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año⁴.

Requisitos Transversales para las Iniciativas de Inversión a financiar por el SNI



Todas las Iniciativas de Inversión que se elaboren para ser financiadas por el FNDR deben cumplir con ciertos requisitos transversales que son obligatorios para todo proyecto, programa o estudio financiado por el Sistema Nacional de Inversión. A continuación presentamos cuáles son estos requisitos:

a) Políticas Públicas

Los proyectos, programas y estudios que se desarrollan deben recoger las especificidades del territorio y problemas que afectan a sus habitantes en la aplicación de las Políticas Públicas delineadas a nivel nacional, y que tienen una expresión diferenciada en el ámbito regional, a través de las definiciones que al respecto han realizado cada una de las regiones en sus Planes Regionales de Gobierno⁵.

En este punto es importante tener presente que, entre los objetivos y las metas establecidos por el gobierno a nivel nacional la equidad de género es un aspecto fundamental, muestras de ello son la Agenda de Género 2006-2010⁶ elaborada por el gobierno de la Presidenta Michelle

³ Para mayor información respecto a la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2008 ir a <http://www.dipres.cl/presupuesto/2008.asp>

⁴ Para ver los Planes Regionales de Gobierno ir a <http://sni.mideplan.cl/links/files/sebi2008/requisitos/1335.pdf>

⁵ Para ver los Planes Regionales de Gobierno ir a <http://sni.mideplan.cl/links/files/sebi2008/requisitos/1335.pdf>

⁶ Documento disponible en el área de recursos complementarios del curso e-learning

El Ministerio de Planificación está incorporando exigencias de Participación Ciudadana a las iniciativas de inversión que se postulan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Bachelet y el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000-2010⁷ desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer. Asimismo, los gobiernos regionales han elaborado Agendas Regionales de Género y además gran parte de los Planes Regionales de Gobierno vigentes indican la incorporación del enfoque de género en distintas áreas como parte de sus metas y desafíos.

b) Participación Ciudadana

El Ministerio de Planificación está incorporando exigencias de Participación Ciudadana a las iniciativas de inversión que se postulan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). El objetivo de esta medida es garantizar a la ciudadanía que las iniciativas de inversión que se diseñan y ejecutan con recursos públicos cuentan con procesos formales de Participación Ciudadana, en el marco de los cuales los/as ciudadanos/as pueden expresar a la autoridad, o a quien la represente, las demandas y necesidades específicas que tienen respecto de la inversión que la autoridad planifica. Así vistos, los procesos de participación que se lleven a cabo constituirán instancias de negociación entre la autoridad y los/as ciudadanos/as.



La generación de instancias formales de participación ciudadana también es una oportunidad para la incorporación del enfoque de género, ya que estas instancias nos ayudarán a detectar las necesidades y demandas de hombres y mujeres, pues como sabemos no necesariamente ambos tendrán las mismas necesidades o percibirán las mismas carencias, de modo que no sólo debemos prestar atención a las necesidades comunes, sino que también a las diferenciadas por sexo.

c) El enfoque de género



El enfoque de género en sí mismo también es uno de los requisitos transversales para las iniciativas de inversión.

La División de Estudios, Planificación e Inversiones del Ministerio de Planificación identificó los elementos específicos que para cada tipología de inversión dan cuenta de la incorporación de manera adecuada de la perspectiva de género. Para ello, en conjunto con los equipos profesionales de los sectores vinculados, se identificó dichos elementos en una muestra de 7 tipologías de proyectos de inversión, a saber:

⁷ Documento disponible en el área de recursos complementarios del curso e-learning

Otros requisitos solicitados por el SNI, pero que poseen un carácter mucho más específico son los requisitos SEIA y la Protección Civil.

- Proyectos de Construcción, Mejoramiento, Reposición y Ampliación Transporte Caminero
- Proyectos de Obras de Riego o Drenaje
- Proyectos de Instalación de Agua Potable Rural en Localidades Concentradas y Semiconcentradas
- Proyectos de Infraestructura Básica de Caletas Pesqueras y Muelles Artesanales
- Proyectos de Infraestructura Portuaria de Conexión
- Proyectos red de pequeños aeródromos
- Proyectos de Obras Menores de Deporte

Identificados los elementos que permiten asegurar que un proyecto de alguna de las tipologías mencionadas incorpora la perspectiva de género, se procedió a la modificación de las metodologías respectivas, las que pueden ser encontradas en NIP 2009⁸

El cumplimiento de los requisitos especificados en las metodologías es obligatorio, de tal manera que un proyecto adscrito a una de las 7 tipologías de la muestra que no cumpla con lo solicitado no podrá recibir recomendación favorable hasta que no cumpla con ello.



Para el resto de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema nacional de Inversiones, se publica el Instructivo Para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Iniciativas de Inversión⁹. Este documento entrega orientaciones generales para que las iniciativas de Inversión incorporen la perspectiva de género.

c) Otros requisitos

Otros requisitos solicitados por el SNI, pero que poseen un carácter mucho más específico son los requisitos SEIA y la Protección Civil. El primero de ellos, dice relación con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mientras que el segundo, refiere a la protección de personas, sus bienes y ambiente para el caso de los proyectos que se presenten en las zonas de riesgo informadas por la ONEMI.



Ya conocidos estos requisitos transversales para todas las iniciativas de inversión que postularán a ser financiadas por el FNDR, pasaremos a revisar cada uno de los tipos de iniciativas susceptibles de ser financiadas por este instrumento financiero: Estudios Básicos, Proyectos y Programas, y veremos de qué manera es posible incorporar la perspectiva de género en cada uno de ellos.

⁸ Documento disponible en el área de recursos complementarios del curso e-learning

⁹ Documento disponible en el área de recursos complementarios del curso e-learning

Ejercicios Unidad 1:



A continuación encontrará una breve guía de trabajo que le permitirá conocer su nivel de comprensión de los temas estudiados a través del repaso, la reflexión y la socialización de los mismos.

Esta guía es un ejercicio autoformativo, no se le solicitará su entrega.

Repase:

Según los contenidos estudiados en este tema, trate de responder con sus propias palabras:

- ¿Qué es el Género?
- ¿Qué es el Sexo?
- ¿Qué es la división sexual del trabajo?
- ¿Qué son los estereotipos sexistas?
- ¿Es lo mismo la igualdad y la equidad de género?
- ¿Podría definir la transversalización del enfoque de género en el estado?
- Nombre algunos obstáculos para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.
- ¿Son lo mismo las políticas dirigidas a las mujeres que las políticas con enfoque de género?
- ¿Cuáles son los componentes de un ciclo de vida de un Proyecto?
- ¿Cuál es la importancia de usar indicadores con enfoque de género?

Reflexione:

¿Ha incluido indicadores con enfoque de género en el diseño de algún proyecto?

Socialice:

Converse y comparta con sus compañeros/as de trabajo los temas más relevantes abordados en este curso.

